

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

4267

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2026, del director de Juventud y Emancipación, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de los proyectos de las subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil para 2026 y se da publicidad a la composición de dicha comisión.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden de 8 de julio de 2026, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico por la que se aprueban las bases y convocatoria de subvenciones para el desarrollo, en el año 2026, de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil, se constituirá una Comisión de Valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas. La misma base decimotercera, en el apartado 2, establece que la composición de la Comisión de Valoración se hará pública mediante Resolución de la persona titular de la Dirección de Juventud y Emancipación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por lo que procede determinar y publicar la composición de la referida Comisión de Valoración.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil para 2026 y hacer pública la composición de la misma, que será la siguiente:

- Presidencia: Oskar Longo Imatz, responsable de la Dirección de Juventud y Emancipación.
- Vocal: Maider Alcayaga Tolosa, asesora jurídica de la Dirección de Juventud y Emancipación.
- Secretaría: Elena Echave Iriondo, técnica de la Dirección de Juventud y Emancipación.

Segundo.— Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2026.

El director de Juventud y Emancipación,
ADRIÁN LÓPEZ SARACHAGA.